

MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
ALCALDIA

LLAMESE A CONCURSO PUBLICO Y NOMBRASE
COMITÉ DE SELECCIÓN.

CODEGUA, 23 de Marzo de 2011.

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

CONSIDERANDO:

1º.- Qué, la necesidad del servicio de proveer cargos vacantes de la Planta Municipal.

VISTOS:

1º.- El Texto Refundido de la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2º.- La Ley N° 18.883/89 que Aprueba el Nuevo Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3º.- La Ley N° 19.280/93, que modifica la Ley N° 18.695.-

4º.- La Ley N° 20.008, que Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

DECRETO : N° 144 / RR.HH.

1º.- **LLAMASE**, a concurso Público para proveer los cargos vacantes de la Planta Municipal que a continuación se indican:

01	Cargo Directivo	Grado 9
01	Cargo Profesional	Grado 11
01	Cargo Profesional	Grado 12
01	Cargo Administrativo	Grado 17
01	Cargo Auxiliar	Grado 17
01	Cargo Auxiliar	Grado 17

2º.- **NOMBRASE**, en conformidad con lo establecido en el Artículo 19º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, el **COMITÉ DE SELECCIÓN** el quel estará conformado por las siguientes personas:

- Sr. Carlos Correa Ríos, (Director de Control Interno).
- Sra. María Gioconda Aranís Rodríguez, (Secretaría Municipal).
- Sra. Claudia Silva Zúñiga, (Directora Tránsito y Rentas)
- Sr. Patricio Ramírez Chaparro, (Director Administración y Finanzas).

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA GIOCONDA ARANIS RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AMSG/MGAR/PRCH/sss



ANA MARIA SILVA GUTIERREZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CODEGUA
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

